



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

FIJA FECHA PARA AUDIENCIA							
FECHA	Diecisiete (17) de Abril de Dos Mil Veintitrés (2023)						
RADICADO	05001	31	05	017	2021	00546	00
DEMANDANTE	PIEDAD DEL SOCORRO MAZO VILLA						
DEMANDADA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLENSIONES						
PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA						

Vencido el término de traslado respecto del dictamen pericial rendido por la JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE ANTIOQUIA, resulta procedente fijar fecha para **Audiencia de Trámite y Juzgamiento**, para el día **VEINTITRES (23) DE JUNIO** de **DOS MIL VEINTITRES (2023)** a las OCHO de la **TARDE (08:00 AM)**. la cual se realizará de manera **virtual a través de aplicativo LIFESIZE**.

Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de “*lifesize*” a través del siguiente vínculo:

<https://call.lifesizecloud.com/17881980>

Se recomienda que el ingreso a la plataforma se haga desde un computador y a través del navegador GOOGLE CHROME, ya que otros navegadores y otros dispositivos no permiten la conexión desde la web, siendo necesario en este caso, descargar de forma gratuita la aplicación en el dispositivo utilizado.

Se requiere a la parte demandante para que dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación por estados del presente auto aporte historia laboral e histórico de incapacidades medico laborales

NOTIFÍQUESE

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ

Firmado Por:
Gimena Marcela Lopera Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 017
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **97390c8497a2dd3ff4f0fac0e006addc4f17e1f68c2f8d4796eef80e771d8f1c**

Documento generado en 17/04/2023 02:00:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>